



REGLAMENTO GENERAL DE PARTICIPACIÓN UPANATHON 2026

Convocatoria gratuita del 17 de marzo al 17 de abril de 2026

La Universidad Panamericana, convoca a los establecimientos educativos de Guatemala a formar parte de UPANATHON 2026, una experiencia académica de alto nivel orientada al desarrollo de competencias de investigación, análisis, creatividad, innovación, trabajo colaborativo, comunicación y defensa de propuestas.

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Naturaleza de la actividad

UPANATHON es una competencia académica formativa, de carácter gratuito para los participantes convocados, diseñada para estudiantes de último año de diversificado, con el fin de resolver retos propuestos por UPANA mediante trabajo colaborativo, análisis, investigación, diseño de propuestas y presentación final.

1.2 Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria estará abierta del 17 de marzo al 17 de abril de 2026.

1.3 Valor académico de la experiencia

UPANA hace constar que la experiencia académica y formativa del UPANATHON tiene un valor estimado de USD \$1,500.00 por estudiante; sin embargo, durante esta convocatoria la participación será gratuita para los equipos y colegios que se inscriban antes del 18 de abril de 2026.

1.4 Aceptación del reglamento

La inscripción y participación en UPANATHON implica la aceptación total del presente reglamento por parte del colegio, sus autoridades, estudiantes participantes y padres de familia cuando corresponda.

2. INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS

2.1 Conformación

- Cada equipo deberá estar conformado por: 5 estudiantes
- Se sugiere que un encargado institucional del colegio le de acompañamiento según las disposiciones del colegio crea pertinentes.
- Del lado de UPANA, un docente fungirá como mentor del equipo.

2.2 Representación institucional

Cada equipo deberá estar avalado por la dirección del establecimiento educativo correspondiente.

2.3 Sustituciones

Una vez iniciada formalmente la competencia, cualquier cambio en la integración del equipo deberá ser informado a UPANA y quedará sujeto a evaluación y autorización institucional. UPANA se reserva el derecho de aceptar o no modificaciones, según la etapa del proceso y el impacto en la equidad de la competencia.

3. CRITERIOS DE CALIDAD ACADÉMICA

3.1 Enfoque formativo

Todos los productos, propuestas, presentaciones, prototipos, campañas, planes o recursos desarrollados por los equipos deberán responder a un estándar de seriedad, coherencia, pertinencia y calidad académica acorde con la naturaleza del evento.

3.2 Trabajo auténtico

Se espera que los participantes desarrollen sus propuestas con base en: comprensión del problema, análisis crítico, investigación, creatividad, argumentación, elaboración propia. Si se identifica plagio total o parcial, el equipo queda descalificado. No está permitido la contratación de servicios externos para el desarrollo de cualquiera de las tareas asignadas.

3.3 Rigor académico

Las propuestas deben mostrar: comprensión del brief o reto entregado, coherencia entre problema y solución, estructura lógica, fundamentación clara, manejo responsable de información, comunicación académica adecuada.

UPANA podrá descalificar parcial o totalmente cualquier propuesta que no cumpla con estándares mínimos de calidad académica, seriedad o pertinencia.

4. POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA Y ANTIPLAGIO

4.1 Prohibición de plagio

Queda estrictamente prohibido presentar como propia cualquier información, idea, texto, diseño, pieza, recurso, presentación, video, jingle, propuesta, prototipo o material elaborado total o parcialmente por terceros sin la debida transformación, elaboración propia o reconocimiento correspondiente.

4.2 Conductas no permitidas

Se considerarán faltas graves, entre otras: copiar total o parcialmente trabajos ajenos, presentar propuestas descargadas de internet como propias, utilizar textos, imágenes, diseños, campañas, prototipos o conceptos de terceros sin autorización o sin transformación significativa, usar inteligencia artificial o herramientas digitales para producir entregables completos sin análisis, criterio ni elaboración auténtica del equipo, falsear datos, fuentes, resultados o evidencias.

4.3 Revisión

UPANA podrá aplicar mecanismos de revisión académica, observación técnica o verificación de originalidad sobre cualquier entregable.

4.4 Sanciones

En caso de detectarse plagio, copia, fraude académico o conducta contraria a la integridad del evento, UPANA podrá: emitir llamada de atención, restar puntaje, anular la participación del equipo, descalificarlo de la fase en curso, retirar cualquier reconocimiento o premio otorgado. La decisión institucional será definitiva e inapelable.

5. REGLAMENTO DE LA FASE I

5.1 Naturaleza de la fase

La Fase I se desarrolla en línea y tiene como objetivo el análisis, comprensión e investigación del problema o brief entregado por UPANA, así como la estructuración inicial de una propuesta.

5.2 Inversión requerida por parte del colegio

El colegio participante reconoce que la principal inversión requerida para esta fase es tiempo de trabajo académico.

5.3 Duración

La Fase I se desarrollará en jornadas de trabajo con una dedicación máxima de: 2 horas por día del 18 al 23 de mayo.

5.4 Responsabilidad del colegio

El director o encargado institucional reconoce que el equipo deberá contar con el tiempo, acompañamiento y organización necesarios para cumplir con esta fase sin afectar indebidamente la dinámica académica interna del establecimiento.

5.5 Cumplimiento

Cada equipo deberá respetar los tiempos, entregables, lineamientos metodológicos y fechas indicadas por UPANA.

5.6 Acompañamiento

El trabajo de la Fase I deberá reflejar esfuerzo auténtico del equipo estudiantil, con acompañamiento orientador, pero sin sustitución del trabajo por parte de terceros.

6. REGLAMENTO DE LA FASE II

6.1 Naturaleza de la fase

La Fase II se desarrollará de forma presencial en el campus de UPANA que corresponda, durante: viernes 29 y sábado 30 de mayo.

6.2 Inversión requerida por parte del colegio

En caso de clasificar a la Fase II, el colegio participante reconoce y acepta que deberá asumir por su cuenta: el traslado de sus estudiantes al campus UPANA correspondiente, los costos logísticos asociados a dicha movilización, la organización institucional necesaria para la asistencia presencial.

6.3 Asistencia

Los equipos clasificados deberán presentarse puntualmente, con sus materiales, archivos, recursos y elementos necesarios para el desarrollo de la fase.

6.4 Permanencia

La participación en la Fase II exige compromiso de asistencia durante la totalidad de las jornadas establecidas. La inasistencia parcial o total podrá implicar descalificación.

6.5 Producción y trabajo final

El equipo deberá desarrollar y/o fortalecer los productos requeridos en esta fase, incluyendo pitch, plan de mercadeo, plan de publicidad y recursos de apoyo, conforme a lo establecido por UPANA.

6.6 Gastos no cubiertos por UPANA en esta fase

UPANA no cubrirá en esta etapa:

- transporte del colegio al campus,
- alimentación adicional no contemplada por la organización,
- gastos personales,
- viáticos,
- hospedaje,
- otros gastos derivados de la asistencia presencial.

7. REGLAMENTO DE LA FASE III Y PREMIO FINAL

7.1 Clasificación

Los equipos que resulten ganadores y avancen a la fase final o al premio principal deberán cumplir con los requisitos institucionales y documentales que UPANA establezca.

7.2 Inversión requerida por parte del colegio en caso de resultar ganador

En caso de resultar ganador, el colegio participante reconoce y acepta que deberá asumir la gestión y organización del traslado de sus estudiantes según las condiciones que correspondan al desarrollo de la fase final o ejecución del premio, salvo los rubros expresamente cubiertos por UPANA.

7.3 Premio principal

El equipo ganador del primer lugar recibirá como premio una experiencia académica de viaje al extranjero, bajo las siguientes condiciones:

UPANA cubrirá:

- boletos de viaje,
- hospedaje,
- alimentación por 2 noches y 3 días, para:
 - los 5 integrantes del equipo ganador,
 - 1 encargado del colegio,
 - y el mentor designado por UPANA.

7.4 Gastos no cubiertos por UPANA

UPANA no cubrirá:

- viáticos,
- dinero de bolsillo,
- taxis,
- transporte urbano no contemplado por la organización,
- compras personales,
- gastos médicos no cubiertos por seguros individuales,
- costos por documentación personal,
- trámites migratorios extraordinarios,
- gastos no expresamente incluidos en el numeral 7.3.

7.5 Pasaporte y documentación

Los costos de: gestión de pasaporte, renovación de pasaporte, trámites personales de documentación, permisos requeridos, autenticaciones, documentos migratorios o de salida del país, correrán por cuenta de cada padre de familia, participante ganador o colegio, según corresponda.

7.6 Requisitos documentales

Será responsabilidad del colegio, padres de familia y participantes ganadores asegurarse de que los estudiantes cuenten con:

pasaporte vigente, permisos de viaje requeridos, autorizaciones de padres o encargados, cualquier documento legal o migratorio necesario.

UPANA no será responsable por impedimentos de viaje derivados de documentos incompletos, vencidos, rechazados o no tramitados a tiempo.

7.7 Condición del premio

El premio es:

- personal e institucional bajo las condiciones del concurso, no transferible,
- no canjeable por dinero, no modificable a solicitud de los ganadores,
- sujeto a disponibilidad, calendario y lineamientos organizativos de UPANA.

UPANA se reserva el derecho de realizar ajustes logísticos razonables al itinerario, fechas o detalles operativos del premio cuando sea necesario por razones institucionales, operativas o de fuerza mayor.

8. RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO PARTICIPANTE

El colegio participante, por medio de su director o representante autorizado, reconoce y acepta que:

8.1 Ha leído y comprendido el presente reglamento.

8.2 Autoriza la participación de sus estudiantes en las fases del UPANATHON conforme a las condiciones aquí descritas.

8.3 Se compromete a velar por la asistencia, puntualidad, disciplina y comportamiento adecuado de sus estudiantes.

8.4 Asumirá la coordinación interna con padres de familia y estudiantes respecto a permisos, traslados, documentación y demás requerimientos.

8.5 Comprende que la inversión principal en Fase I es tiempo académico de trabajo y que, en las fases presenciales y/o de premio, existen responsabilidades logísticas y de traslado que corresponden al colegio y/o a los padres de familia según el caso.

9. CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO

9.1 Comportamiento esperado

Se espera de todos los participantes una conducta respetuosa, ética, colaborativa y acorde con el carácter académico del evento.

9.2 Causales de sanción o descalificación

UPANA podrá sancionar o descalificar a un equipo por:

- faltas de respeto, conducta inapropiada, daño a instalaciones,
- incumplimiento de instrucciones, fraude académico, suplantación,
- comportamiento que afecte la integridad del evento.

10. USO DE IMAGEN Y EVIDENCIA DEL EVENTO

El colegio participante autoriza a UPANA, previa gestión institucional correspondiente cuando aplique, a realizar registro fotográfico, audiovisual y comunicacional de la participación de los equipos con fines:

- académicos,
- institucionales,
- promocionales,
- informativos.

Dicho uso se realizará dentro del marco propio del evento y la comunicación institucional de UPANA.

11. FUERZA MAYOR Y AJUSTES INSTITUCIONALES

UPANA se reserva el derecho de realizar ajustes de: fechas, horarios, metodología, sedes, logística, criterios operativos, detalles del premio, cuando existan razones académicas, institucionales, climáticas, logísticas, sanitarias o de fuerza mayor que así lo requieran. Cualquier cambio será comunicado oportunamente a los colegios participantes.

12. ALCANCE DE RESPONSABILIDAD DE UPANA

UPANA organizará y coordinará el evento dentro de los alcances establecidos en esta convocatoria. No obstante, no asumirá responsabilidad por:

- omisiones del colegio en permisos o traslados,
- falta de documentación de estudiantes,
- gastos personales no contemplados,
- retrasos imputables al colegio o a los participantes,
- decisiones individuales de padres de familia ajenas a la organización del evento,
- incidentes derivados del incumplimiento de instrucciones o requisitos por parte de los participantes.

13. ACEPTACIÓN FORMAL

Por medio de la presente, el establecimiento educativo participante declara que conoce, comprende y acepta el contenido total del presente reglamento del UPANATHON 2026, así como las condiciones académicas, logísticas y administrativas de participación.

DATOS DEL COLEGIO PARTICIPANTE

Nombre del colegio: _____

Nombre del director(a): _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

ACEPTACIÓN

Nombre y firma del director(a) del colegio:

Sello del colegio:

Fecha: ____ / ____ / 2026